



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 069/19

Salta, 27 MAR 2019  
EXPEDIENTE N° 6.153/19

**VISTO:** Las notas N° 154 y 155/18, presentadas por la Jefe Departamento de Personal de ésta Facultad, mediante la cual informa que se encuentran vacantes **2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura MATEMATICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, cargos vacantes por vencimiento de la designación de los alumnos Fabián Enrique GONZALEZ y Daniel Cristian CONDORI, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

**QUE** en el Expediente de referencia obran informes de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

**QUE** a fs. 3 obra pedido de la Dirección General Académica para unificar los Expedientes N° 6.029/19 y 6.030/19, de llamados similares, para dar celeridad del presente llamado a inscripción.

**QUE** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/19 de fecha 12.03.19, **resolvió aprobar** los Despachos N° 26/19 y 27/19 de la Comisión de Docencia, que corren a fs. 5, respectivamente, de los expedientes mencionados en el párrafo anterior.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura MATEMATICA I**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2° - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.

Publicación: desde 1º.04.19 hasta 12.04.19

Inscripción: desde el 15.04.19 al 30.04.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 2 y 3.05.19

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 7.05.19 hasta hs 15:00.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

069/19

**ARTÍCULO 3º - DISPONER** que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 4º- INTEGRAR** la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

<b>Titulares</b>	LISI, Mónica
	MENDEZ, Nilda
	CARMONA, Abel
<b>Suplentes</b>	MARTINEZ, Irma
	LAVAQUE FUENTES, Josefina
	TAMBOSCO, Silvina

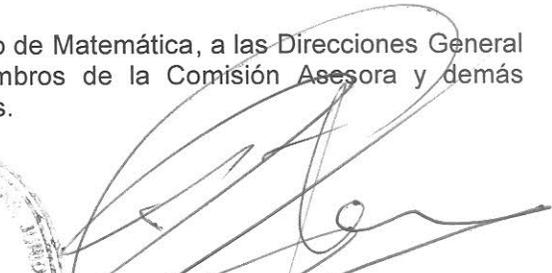
**ARTÍCULO 5º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER** al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
Q

  
Cra. María Rosa Panza de Müller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa